



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGIÓN HUÁNUCO

*Creado Mediante Ley N° 30376, el 7 de Diciembre del 2015*

Pucayacu 07 de enero del 2021

## OFICIO N° 004-2021-MDP-A

Sr(A):

**MINISTRO (A) DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE-MINAM**

AV. ANTONIO MIRO QUESADA (EX JUAN DE ALIGA) 425-4° PISO.

Urbanización San Felipe

Magdalena del Mar

LIMA.-



**ASUNTO:** REGISTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.

De mi cordial consideración:

Mediante el presente le saludo cordialmente a nombre de la División Ambiental, Limpieza Pública, Parques y Jardines de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, y a la vez expresarle lo siguiente:

Que, en atención a lo dispuesto por el Artículo 43° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, que establece que las entidades públicas deberán enviar anualmente, un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.

En cumplimiento de dicha disposición, alcanzamos adjunto al presente el registro de denuncias ambientales de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, gestionadas durante el año 2020.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUCAYACU

Luis Lohander Gómez Lozano  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU**  
**PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGIÓN HUÁNUCO**

*Creado Mediante Ley N° 30376, el 7 de Diciembre del 2015*

**REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES-2020**

Nº	CÓDIGO	FECHA	DENUNCIANTE	MOTIVO DE LA DENUNCIA	LUGAR DE LA DENUNCIA	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
01	001-MDP	16-09-2020	ALEJANDRO ALEJO MILAN	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN SU TERRENO	CASERIO LOS OLIVOS	MESA DE PARTES	ATENDIDO
02	002-MDP	28-09-2020	ALFREDO LEONARDO SOBRADO CAYETANO	TALA DE ARBOL ( AGUAJE)	CAMPO VERDE	MESA DE PARTES	DERIVADO A ATFFS
03	003-MDP	01-10-2020	ZELMITH MARIN PIZANGO	CRIANZA DE PORCINO	JUNTA VECINAL MIRAFLORES	MEDA DE PARTES	DERIVADO A GDESSC-MDP



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU

## PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGIÓN HUÁNUCO

Creado Mediante Ley N° 30376, el 7 de Diciembre del 2015



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU

## PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGIÓN HUÁNUCO

Creado Mediante Ley N° 30376, el 7 de Diciembre del 2015

**CARGO**

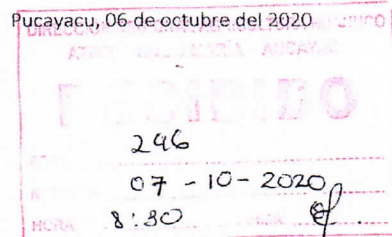
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Universalización de la Salud

OFICIO N° 259-2020-MDP-A

SEÑOR(A):  
LUZ BASILIO INGUNZA  
Administración Técnica de la ATFFS-sede Aucayacu

Presente.-

ASUNTO: REMITO DENUNCIA AMBIENTAL



Tengo el agrado de dirigirme a usted para, saludarlo cordialmente y por intermedio del presente manifestarle lo siguiente:

Que, nuestra entidad edil recepcionò una denuncia sobre la tala de árbol de aguaje, que según describe el denunciante la ubicación de su terreno se encuentra en la Junta vecinal Campo verde Mz D, Lt 1, 9,10- zona rural y en análisis de nuestras competencias según la LEY N° 26664, Artículo 1.- menciona lo siguiente:

Los parques metropolitanos y zonales, plazas, plazuelas, jardines y demás áreas verdes de uso público bajo administración municipal forman parte de un sistema de áreas recreacionales y de reserva ambiental con carácter de intangibles, inalienables e imprescriptibles. Su promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento es competencia exclusiva de cada municipalidad distrital o provincial, en el ámbito de su circunscripción, para los fines de los Artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853.

Por lo tanto, según la ubicación del lote es competencia de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS), según lo estipula:

DECRETO SUPREMO N° 016-2014-MINAGRI,  
Artículo PRIMERA.-

Las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local de SERFOR (...). En el ámbito territorial en donde no se hubiera dado por culminada la prestación de servicios a que hace referencia el artículo 2 del Decreto Supremo N° 011-2007-AG, ejercen las siguientes funciones:

a) Actuar como primera instancia en la gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre, dentro del ámbito de territorial de su competencia; y acorde a las atribuciones reconocidas.

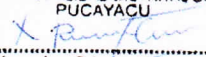
En ese sentido, se deriva dicha denuncia a su Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), con la finalidad de su atención inmediata.

Del mismo modo, se hace llegar los documentos correspondientes a medios de verificación para su revisión, conforme se detalla:

1. Formulario de registro de denuncias ambientales de la Municipalidad Distrital de Pucayacu.
2. Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.
3. LEY N° 26664

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUCAYACU  
  
Luis Lohander Gómez Lozano  
ALCALDE

**“Un Distrito Unido, Trabajando por el Desarrollo”**

Km 21, carretera Fernando Belaunde Terry, Jr. Pucayacu Mz-F, Lt-01



<b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>			
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU</b>			
1. DATOS DEL ADMINISTRADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :			
RUC:			
2. DATOS DE LA UNIDAD FISCALIZABLE O LUGAR OBJETO DE SUPERVISIÓN			
NOMBRE: <b>ALEJANDRO ALEJO MILANO</b>			
ACTIVIDAD/FUNCIÓN:			
COMPETENCIA:			
ESTADO:		UBICACIÓN	
EN ACTIVIDAD:		DEPARTAMENTO	HUÁNUCO
SIN ACTIVIDAD:		PROVINCIA	LEONCIO PRADO
		DISTRITO	PUCAYACU
DIRECCIÓN: <b>APROX. A QVM DEL PUESTO DE SAUD PUCAYACU - MILANO.</b>			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES:	
		<b>TORRES TORRES ALESSANDRA G.</b>	
CARGO:		<b>TÉCNICO ADM DALPPT</b>	
DNI:		<b>48573206</b>	
CORREO ELECTRÓNICO:		TELEFONO:	<b>945074981</b>
		<b>ACTORRESTO@GMAIL.</b>	
3. NOTIFICACIONES			
NOTIFICACIÓN:		PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRÓNICA
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL:			
<b>CASERIO LOS OLIVOS</b>			
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICAS:			
4. DATOS DE LAS SUPERVISIÓN			
TIPO DE SUPERVISIÓN:	REGULAR	MOTIVO DE LA SUPERVISIÓN ESPECIAL	<b>DENUNCIA AMBIENTAL</b>
FECHA:	INICIO	HORA	<b>14:00</b>
	CIERRE		<b>14:40</b>




EXPEDIENTE:	
FUENTE:	
5. EQUIPO DE SUPERVISIÓN	
Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES CARGO
1	<b>TORRES TORRES ALESSANDRA G. TÉCNICO ADM DALPPT</b>
2	
3	
6. PERSONAL DEL ADMINISTRADO	
Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES CARGO
1	
2	
3	
7. PÉRITOS Y/O TÉCNICOS	
Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES CARGO
1	
2	
3	
8. PNP Y/O TESTIGOS	
Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES CARGO
1	
2	
3	
9. INSTALACIONES, ÁREAS Y/O COMPONENTES VERIFICADOS	
CÓDIGO GPS	
SISTEMA	<b>W 0184 ZONA 185</b>

N°	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS		ALTITUD
		NORTE	ESTE	



DNI:	DNI:
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:
PÉRITOS Y/O TÉCNICOS	
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:
PNP Y/O TESTIGOS	
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI:	DNI:
EQUIPO SUPERVISOR	



NOMBRE:	NOMBRE:
DNI: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU	DNI:
 Ing. Amb. Alejandro Gisvel Torres Torres D.N.I. 48573206 Técnico Administrativo D.A.L.P.P.J.	
NOMBRE:	NOMBRE:
DNI: 48573206.	DNI:



1	AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS	903378	0372515	565
2				
3				

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES	
N°	Descripción
1	O.M 010 - 2019 - MDP
2	D.L 1278 Y MODIFICATORIA.
3	

11. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES			
N°	Descripción	¿Corrigió?	Plazo para acreditar la subsanación o corrección
1			
2			
3			

12. RELACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS	
N°	Descripción
1	FOTOGRAFÍAS
2	
3	

13. SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
N°	Tipo	Requerimiento	Plazo (*)



1			
2			
3			

14. OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO	

15. OTROS ASPECTOS ( De ser el caso)	
	SE IDENTIFICÓ QUE SE VIENE REALIZANDO LA DISPOSICIÓN Y QUETA DE RR.SS.

16. ANEXOS		
N°	Descripción	Folios
1		
2		
3		

REPRESENTANTES DEL ADMINISTRADO	
NOMBRE:	NOMBRE:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGIÓN HUÁNUCO

Creado Mediante Ley N° 30376, el 7 de Diciembre del 2015



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGIÓN HUÁNUCO

Creado Mediante Ley N° 30376, el 7 de Diciembre del 2015

**CARGO**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Universalización de la Salud

## INFORME N° 041-2020-AGTT /UDALPPJ/MDP.

**A** : Ing. Elver Arturo Castillo Panduro  
**Gerente de Desarrollo Económico, Social y Servicios Comunes.**

**DE** : Ing. Alessandra Gisvel Torres Torres.  
**Técnico Administrativo de División del Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines.**

**ASUNTO** : DERIVO DENUNCIA PARA SU ATENCIÓN CONFORME A NORMATIVA LOCAL.

**FECHA** : Pucayacu, 14 de Octubre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Que, se derivó a esta división la denuncia presentada por la Sra. Zelmith Marín Pizango identificada con DNI N° 22980440 cuya razón social es la Junta Vecinal Miraflores, quien describe que su huerta está siendo afectada por la crianza de porcinos que realiza el Sr. Niño Cloud, en ese sentido, hago de su conocimiento que esto no se relaciona con la protección ambiental de los componentes ambientales (agua, suelo, aire y ruido).

Por otra parte, el año 2018 se aprobó la Ordenanza Municipal N° 003-2018-MDP-A con la finalidad de **PROHIBIR LA CRIANZA Y/O ENGORDE DE PORCINOS Y OTROS ANIMALES MENORES** comerciales y/o domésticos en la zona urbana y zonas periféricas urbanas de los caseríos del Distrito de Pucayacu, que conforme al Artículo Quinto corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Comunes, la Unidad de Seguridad Ciudadana, la Unidad de la Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, la verificación e identificación de crianza y/o engorde de porcinos y otros animales con fines comerciales y/o domésticos, instalados dentro de la zona urbana y/o periférica urbana de los caseríos, se procederá a la notificación de los propietarios o encargados en un plazo de quince (15) días para ser trasladados o retirados del lugar. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, las áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pucayacu en coordinación con el Ministerio de Salud, SENASA, Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público procederá al decomiso de los animales.

Por lo tanto, derivo la denuncia para su atención en cumplimiento de las competencias.

ADJUNTO:

- DENUNCIA PRESENTADA (06 FOLIOS)
- COPIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2018-MDP-A (05 FOLIOS)

ATENTAMENTE;

  
Ing. Amb. Alessandra Gisvel Torres Torres  
DNI: 48373208  
Técnico Administrativo  
D.A.L.P.P.J.



**“Un Distrito Unido, Trabajando por el Desarrollo”**

Km 21, carretera Fernando Belaunde Terry, Jr. Pucayacu Mz-F, Lt-01

## Fwd: REGISTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020

1 mensaje

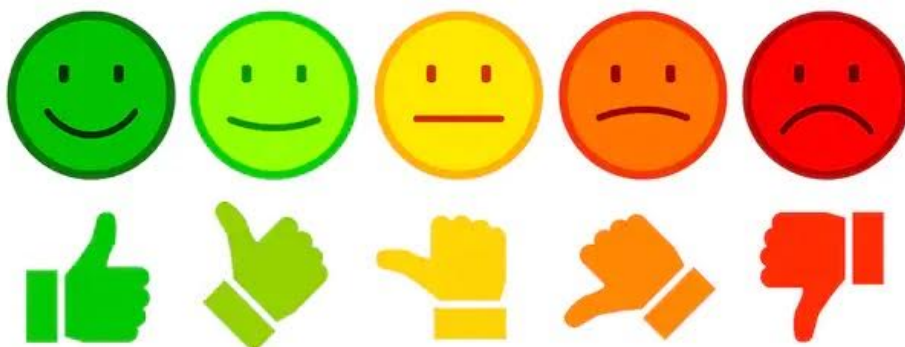
Luis Jonathan Cruzado Pinto <jcruzadop@minam.gob.pe>

11 de enero de 2021, 13:25

Para: alcaldia@municipucayacu.gob.pe, Mesa de Partes <mesadepartes@minam.gob.pe>, Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>, Guido Gaspar De la Puente Mugerza <gdelapuate@minam.gob.pe>

Estimados Sres.:

Reciban el cordial saludo del Ministerio del Ambiente, les comunicamos que su documento ha sido registrado con el expediente N° 2021003389.



Por favor califique nuestra atención en el siguiente enlace

[CALIFICACIÓN AQUÍ](#)

Atentamente,



Luis Jonathan Cruzado Pinto | Oficina de Gestión Documental y

Atención a la Ciudadanía | Auxiliar Administrativo

T: +(51) 6116000 | Anexo 1044 | Móvil: 989183492

E: jcruzadop@minam.gob.pe | [www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)

D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en 

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: Mesa de Partes <mesadepartes@minam.gob.pe>

Date: lun, 11 ene 2021 a las 12:45

Subject: Fwd: REGISTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020

To: Luis Jonathan Cruzado Pinto <jcruzadop@minam.gob.pe>, Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>



[alcaldia@municipucayacu.gob.pe](mailto:alcaldia@municipucayacu.gob.pe)



**Mesa de Partes** | |

**T:** +(51) | Anexo | Móvil:

**E:** [mesadepartes@minam.gob.pe](mailto:mesadepartes@minam.gob.pe) | [www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)

**D:**

Síguenos en      

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----


De: <[alcaldia@municipucayacu.gob.pe](mailto:alcaldia@municipucayacu.gob.pe)>

Date: lun, 11 ene 2021 a las 11:43

Subject: REGISTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020

To: <[mesadepartes@minam.gob.pe](mailto:mesadepartes@minam.gob.pe)>

---

 **OFICIO N° 004-2021-MDP-A.pdf**  
3638K